



El excongresista Fuad Rapag explicó que en los municipios controlados por los paramilitares, fue donde obtuvo menor cantidad de votos. Ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia el exrepresentante aseguró que los votos que obtuvo en la región del Magdalena, no fueron producto de nexos con grupos paramilitares.



HEMOS conocido de buena fuente en Bogotá que el colega periodista barranquillero Jorge Luis Ulrín estaría aspirando a obtener una curul en la Cámara de Representantes por la circunscripción especial de negritudes.



EL presidente del Concejo Carlos Rojano, al rechazar la inasistencia del gerente de Metrotel al Concejo citado para que explique los altíbios en la prestación del servicio en la ciudad, dijo que la Corporación aplicará la Moción de Censura a los funcionarios que no acudan al llamado del cabildo.

**Senado se prepara para elegir al nuevo magistrado de la Corte Constitucional**

El presidente del Senado, Roy Barreras, confirmó que el próximo 10 de abril en plenaria de Senado se elegirá al nuevo magistrado de la Corte Constitucional.

Barreras anunció la terna de juristas que aspiran al cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo del magistrado saliente Humberto Sierra Porto.

"La elección que se realizará de cara al país y con transmisión en directo por el Canal Institucional y del Congreso como han sido otras elecciones a cargo del Congreso", reiteró el presidente Roy Barreras.

Estos son los perfiles de los candidatos:

**Alejandro Linares Cantillo**  
Abogado de la Universidad de los Andes, con maestría en finanzas de la misma Universidad. Tiene además un Máster en Derecho (LM) de la Universidad de Harvard, es candidato a Doctor en la misma área. Actualmente, se desempeña como Director del área de fusiones y adquisiciones de la firma de abogados Gómez-Pinzón Zuleta.

Fue asesor de la Presidencia de la República en materia de política social, Vice-Ministro de Agricultura y Ministro plenipotenciario de la Embajada de Colombia en París. Trabajó como jefe de la Unidad Especial de Inversión Extranjera del Departamento Nacional de Planeación y fue responsable de redactar la reforma estructural al régimen de inversiones internacionales en el año 1991. También se desempeñó como Vicepresidente Jurídico de IBM de Colombia y Director Jurídico de la división legal de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Ha sido docente en las Universidades de Los Andes, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y del Norte en Barranquilla. Asesor de diversos grupos empresariales y multinacionales; miembro de junta directiva de entidades del sector real y financiero; árbitro de la lista de la Cámara de Comercio de Bogotá y miembro del International Bar Association (IBA) y la sección del International Law & Practice del American Bar Association (ABA).

**Martha Lucía Zamora Ávila**  
Abogada de la Universidad Externado de Colombia con maestría en Ciencias Penales y Criminológicas y especialización en Derecho Penal de la misma Universidad.

Actualmente, es Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Unidad. También es docente de la Universidad Sergio Arboleda.

Inició su trayectoria profesional en el sector público como Secretaria de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional Constituyente y Relatora de la Comisión Codificadora de la Constitución Política. En 1991 fue asesora del Ministerio de Justicia y se vinculó a la Corte Constitucional como Magistrada Auxiliar, desde Enero de 1992 hasta Febrero de 1994.

De 2001 a 2009 ejerció como Procuradora Delegada para la Casación Penal y fue Magistrada Auxiliar de la Sala Penal, en la Corte Suprema de Justicia, hasta 2011.

En enero de 2012 regresó a la Fiscalía como Fiscal Delegada ante el Tribunal Superior, Sala de Justicia y Paz, y al ser designada como Vicefiscal General ocupó el cargo de Fiscal General de la Nación en encargo, ante la renuncia de Viviane Morales Hoyos.

**Alberto Rojas Ríos**  
Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con estudios especializados en Derecho Procesal, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Ejerce actualmente como consultor privado.

Recientemente ha sido Procurador y Viceprocurador General de la Nación (e) y Procurador Delegado para Asuntos Civiles. Cuenta con experiencia profesional, en la defensa de intereses públicos y privados. Durante los últimos quince años se ha desempeñado como Asesor Jurídico de la Mesa Directiva y de la Presidencia de la Cámara de Representantes, consultor y asesor de Naciones Unidas, Alcaldía Mayor de Bogotá y Ecopetrol, entre otros.

**Presidente Santos radicó en el Senado reformas a la salud**

El presidente Juan Manuel Santos radicó ante la Secretaría General del Senado dos proyectos de ley para reformar el sistema de salud en el país; uno de ley estatutaria de origen parlamentario que consta de 14 artículos y uno de ley ordinaria con 67 artículos de iniciativa gubernamental.

El presidente aseguró: "Esta reforma debe transformar nuestro modelo de salud por uno más eficiente, que dará mucho más acceso, más solidario, que realmente le de a todos los colombianos el privilegio de hacer en nuestro territorio, tener la seguridad de un sistema de salud acorde con sus expectativas".

Por su parte el presidente del Senado Roy Barreras, afirmó "la ley estatutaria es de los médicos de Colombia, recoge además el espíritu que el Congreso anunció, la estamos



ANTE los presidentes del Senado Roy Barrera y de la Cámara Alejandro Posada, el Presidente Juan Manuel Santos radicó el proyecto para reformar la salud.

radicando y está firmada por los presidente de Cámara y Senado".

"Esta reforma recoge tres ideas gruesas: la eliminación de las EPSS, la garantía que asume el Estado del pago a los hospitales y el flujo de los recursos y la definición del POS"; puntualizó Barreras.

Por su parte, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, explicó: "tenemos dos reformas, un proyecto de ley estatutaria de iniciativa parlamentaria

que recoge un trabajo denodado de la comunidad médica, que tiene los objetivos básicos, es el norte hacia donde queremos que vaya nuestro sistema de salud, pero esto necesita unos medios propicios y eso es lo que trata la ley ordinaria, mostramos cuál es el camino para este objetivo".

A la radicación también asistieron representantes de la Junta Médica Nacional, los presidentes de la Academia Nacional de Medicina, el Colegio Colombiano de Medicina, la Asociación Médica Sindical, la Federación Médica Colombiana, la Asociación de Sociedades Científicas, la Asociación de Clínicas y Hospitales y la Asociación de Pacientes de Colombia.

El proyecto de ley estatutaria iniciará su trámite en la Comisión Primera del Senado y la Ley ordinaria será estudiada por la Comisión Séptima.

**POR TEMA DE LA MEGACÁRCEL**

**Alcaldesa debe respetar al Gobernador: Duma**

Uniéndose al llamado que hicieran los diputados Federico Ucrós y Yessid Pulgar, la Asamblea Departamental solicitó públicamente respeto del Gobierno Distrital, en cabeza de la Alcaldesa, Elsa Noguera De La Espiella, para con la autoridad del Atlántico, con relación a sus declaraciones en días pasados con referencia al gobernador José Antonio Segebre y el tema de compra de un lote para la construcción de la Megacárcel.

Ucrós señaló que iniciará un debate sobre el sistema carcelario y condiciones actuales para establecer responsabilidades. Indicó sus reservas con la construcción de una megacárcel en el municipio de Baranoa, ya que según él existen evidencias de deterioro del entorno en otras partes del país, respaldando al Gobernador por no adquirir un lote por encima del precio del avalúo, pareciéndole extraño que la



Alcaldesa lo sugiriere.

"No es resorte de la señora Alcaldesa inmiscuirse en los temas que le competen al accionar del departamento del Atlántico y más aún cuando nuestra querida alcaldesa recurre a términos peyorativos para descalificar al Gobernador. No se trata de entrar en una puja entre dos gobernantes", señaló durante la sesión ordinaria del día de hoy el diputado Pulgar.

Por su parte, la presidenta de la mesa directiva, Lilla Manga Sierra, manifestó de manera enérgica que son bienvenidas todas las críticas si con ésta se contribuye al desarrollo de nuestra ciudad y departamento. "lo que no es permitido ni es válido es rayar en el irrespeto a un gobierno serio, que como un elefante ha sido un poco lento pero con paso firme ha venido haciendo bien la tarea y tenemos la convicción y la certeza que grandes obras vienen para nuestro departamento".

**Uribe recibe de nuevo el respaldo de la comunidad cristiana**

El ex presidente de la República de Colombia, Alvaro Uribe, hizo parte de una misión de "Reconstrucción y Avivamiento a las Naciones", que se realizó en la iglesia del pastor Pablo Portela en Pereira.

Uribe Vélez asistió a este encuentro el pasado 7 de marzo durante una visita a la capital de Risaralda.

El ex presidente durante su intervención, saludó a los asistentes y afirmó que las elecciones en las que él fue candidato y ganó se debió a la participación de la iglesia y de sus seguidores en los puestos de votación.

El ex mandatario Uribe expresó que "la Iglesia ha ayudado mucho en mi carrera pública y les debo mucho. Ayudaron a mi elección en el Senado, en la Gobernación de Antioquia y ayudaron en mis dos elecciones a la Presidencia de la República. Vivo en deuda con la Iglesia".

El jefe de la iglesia afirmó que durante una visita a capital de



Antioquia, que conoció la hija de Isabel Sofía Cabrales y Tomás Uribe. Además puntualizó que los colombianos deben escuchar a al ex presidente Uribe porque es una "voz profética". Y agregó el pastor Portela que "cuando el presidente Uribe suelta una expresión, una frase, hay una voz profética que está frenando cosas que vienen equivocadas para nuestro país y creo que hay un futuro y un país que necesita una transformación que se venía dando con muchísima bendición y éxito".

Durante la reunión la misión, Uribe Vélez estiró sus manos para rezar y recibió la bendición de Pablo Portela, además de someterse a las prácticas que realiza esta iglesia.

**POLITICA CON LIBERTAD**

Por JAVIER DE LA HOZ LUNA  
Redactor Político

**Declaran muerte política al excongresista Germán Olano**



Germán Olano

La sala plena del Consejo de Estado decretó la pérdida de investidura al excongresista Germán Olano, investigado por el 'carrusel de la contratación'.

Esta decisión se suma a la condena de 8 años ordenada por la Corte Suprema y Justicia.

El alto tribunal también tuvo en cuenta la decisión tomada por la Procuraduría General de la Nación que lo destituyó e inhabilitó para ejercer cargos públicos.

El Consejo de Estado determinó que el excongresista Germán Olano se aprovechó de su posición como congresista y colega del hermano del exalcalde mayor de Bogotá Samuel Moreno para favorecer al grupo Nule, en la multimillonaria contratación de la malla vial en Bogotá y la fase tres de Transmilenio.

El contencioso consideró que con esta conducta, violó las disposiciones de comportamiento que rigen para los congresistas.

**Congreso habría quedado vetado para tramitar reformas electorales**



Alfonso Prada

En el Congreso han expresado preocupación por el fallo de la Corte Constitucional que deroga la posibilidad de que no haya conflicto de intereses en el trámite de las reformas a la Constitución, porque podría perjudicarlos de cara a las elecciones.

La sentencia podría haber frenado la posibilidad de legislar sobre temas como el transiguismo, fusión de partidos, o códigos electorales (claves de cara a las elecciones en 2014), porque se verían directamente involucrados los intereses de los congresistas a la hora de aprobarlos. El presidente del partido Verde, Alfonso Prada, explica que al ser declarado inconstitucional ese acto legislativo "se prohibió que los congresistas nos metamos en algo que de una u otra manera nos beneficie. Si una norma en materia electoral beneficia a algún congresista, evidentemente estamos en conflicto de intereses".

Efraín Cepeda, presidente del partido Conservador, comparte esta preocupación y reconoce que puede haber dificultades para legislar. "Los congresistas deben presentar los posibles impedimentos y la plenaria los rechazará o los aceptará, pero eso demora mucho el trámite de los proyectos, realmente este tipo de fallos obstaculiza la actividad legislativa", aseguró. El expresidente de la Corte Constitucional, José Gregorio Hernández, aunque cree que este fallo no tiene tantos alcances porque sería absurdo vetar de esa manera al Legislativo, sí reconoce algunas dificultades específicas en el trámite de reformas electorales.

"Si ya hay un congresista que ha anunciado su intención de cambiarse de partido, ahí sí ya tendríamos la concreción en cabeza de él. Cuando se nota que tiene ese interés específico, entonces no podría participar", dijo. Sin embargo, el presidente del Congreso, Roy Barreras, dice que aunque deja una gran incertidumbre, en su opinión, el Congreso sí puede tramitar reformas constitucionales sin incurrir en conflicto de intereses, así la Corte Constitucional haya tumbado esa posibilidad. "Pero más allá de la incertidumbre, no debería haber ninguna otra preocupación. Cualquier Congreso en el mundo tiene que tener la capacidad de reformar la Constitución, de lo contrario no habría democracia. Es el Congreso quien representa la totalidad de la población, por eso el Congreso es el que tiene que hacer las reformas constitucionales", manifestó. Quienes están preocupados por este asunto dicen que esta decisión de la Corte podría perjudicar incluso el trámite de las leyes de participación política para las Farc en medio del proceso de paz, pero aseguran que hay que estudiar de manera profunda ese fallo para establecer si existen algunas modulaciones o límites frente al trámite de algunas iniciativas.